



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00316255- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Gustavo Arturo Bustillo DNI 11977722, solicitando se otorgue de manera excepcional una prórroga para la presentación y evaluación del Trabajo Final de la Licenciatura en Letras Modernas; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Trabajo Final, Prof. Jorge Bracamonte, considera que el trabajo se encuentra en un estado avanzado de composición y que podrá ser finalizado y presentado antes del 15 de diciembre de 2021.

Que la Directora de la Escuela de Letras considera oportuno, teniendo en cuenta lo establecido en el reglamento de TFL, fijar la fecha límite para la defensa correspondiente.

Que Secretaría Académica autoriza de manera excepcional los nuevos plazos de presentación y evaluación del Trabajo Final, con el objetivo de dar cumplimiento a su trayecto académico en la Carrera.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR excepcionalmente prórroga para la presentación del Trabajo Final de la Licenciatura en Letras Modernas, Plan 1986 (RHCS 211/86 y DI-2019 -83APN-DNGYFU#MECCYT) al estudiante Gustavo Arturo Bustillo -DNI 11977722- según los plazos que se detallan a continuación:

-Plazo para la presentación de Trabajo Final de Licenciatura: 15 de diciembre de 2021.

-Plazo para la evaluación y defensa: 15 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

